Informe de actividades N°	03			
Fecha de presentación del Informe:	30 de abril de 2026			
Periodo de Seguimiento	Del:	1 abril de 2026	Hasta:	30 de abril de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	NÚMERO:	CD-090-2025		
CONVENIO N°040-COV2509-26 DE 2025	FECHA:	DD: 30	MM:01	AAAA: 2026

OBJETO: prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las acciones necesarias para la conservación, manejo y administración del distrito regional de manejo integrado sistema de paramos y bosques altoandinos del noroccidente medio Antioqueño (SPBANMA) en la jurisdicción del municipio de Entrerríos dando cumplimiento al alcance 1 en el marco del convenio N° 040-COV2509-26 de 2025

CONTRATISTA	NOMBRE:	David Fernando perez tamayo
	CC	1.035831880
VALOR [$]:	INICIAL	$7.343.348
	ADICIONES	
PLAZO:	INICIAL	
	PRORROGAS	

SUPERVISOR	NOMBRE:	Nora Gimena Restrepo Mejía
	CARGO:	Secretaria de Asistencia Técnica Agropecuaria, Ambiental yDesarrollo comunitario

Alcance Del Contrato (funciones de cada contratista	**Actividades Realizadas**
Realizar recorridos de campo por las áreas protegidas y los predios corporativos para diferentes objetivos; llevando a cabo: Realizar mínimo catorce (14) recorridos de campo mensuales en catorce (14) días diferentes para cubrir el mayor número de sectores del área visitada, de los cuales dos (2) recorridos mensuales se deberán realizar a predios rurales corporativos con destinación ambiental ubicados en el correspondiente municipio o a los ecosistemas estratégicos priorizados de su competencia, donde llevará a cabo labores de control, vigilancia y levantamiento de información, sin embargo, acorde al contexto del municipio y con previa autorización del supervisor se pueden establecer mensuales para el numero de recorridos. Cuando en los recorridos realizados se tenga como objetivo el seguimiento de la evolución de fenómenos o eventos como por talas o afectaciones a la biodiversidad, entre otros, se deberán hacer recorridos con mayor frecuencia (2 o 3 veces en el mes).	Durante el periodo reportado, se consolidaron 14 recorridos de control y vigilancia tanto en áreas protegidas como en predios corporativos. Estas inspecciones permitieron supervisar de manera efectiva el estado de conservación de los ecosistemas, la integridad de los linderos y la estabilidad de las fuentes hídricas, garantizando el cumplimiento de los objetivos de preservación institucional."

Los recorridos deben tener una distancia mínima de ocho (8) kilómetros contados a partir del punto inicial del límite del área protegida y/o predio corporativo o donde este comience, hasta que se retorne a otro punto o el mismo del límite del área protegida. Sin embargo, los recorridos que no cumplan con la distancia mínima, deben ser justificados y reportados al supervisor, para que de manera concertada se generen acciones de control y seguimiento. En cada recorrido deberá tomar coordenadas del punto de partida y llegada, como mínimo de cinco (5) puntos intermedios. Los recorridos deben ser reportados gráficamente y descritos en los respectivos informes mensuales.	Se concluye que el cumplimiento de los recorridos se ajustó a las condiciones específicas de cada ecosistema y a la extensión de las áreas intervenidas. En sectores con presencia de bosque denso de difícil acceso, se priorizó la integridad del personal y la preservación del estrato vegetal, limitando el avance lineal cuando la densidad del dosel impedía el ingreso seguro. Así mismo, para predios de menor escala, la distancia recorrida se optimizó en función de la superficie total, garantizando una vigilancia efectiva sin necesidad de cumplir el estándar de 8 kilómetros, dada la visibilidad y el alcance del control en dichas áreas. Cada jornada contó con un seguimiento georreferenciado mediante coordenadas GPS, lo que permitió documentar con precisión la trazabilidad de las rutas y generar un reporte detallado del estado de conservación en cada punto monitoreado
En cada inspección predial y de los ecosistemas estratégicos priorizados, se diligenciará una ficha de seguimiento que será entregada mensualmente al supervisor. Cuando los predios visitados sean colindantes y mediante una panorámica se pueda revisar sus estados, se podrá diligenciar en un solo formato la totalidad de los predios visitados. Los recorridos de campo se realizarán dentro de los formatos entregado por la Corporación y se describirán en el informe de actividades mensuales con los respectivos soportes o anexos.	Se concluye que el proceso de inspección en predios y ecosistemas estratégicos se cumplió bajo estrictos estándares de verificación técnica y seguimiento geográfico. Para garantizar la transparencia y precisión de las labores de vigilancia, cada intervención fue documentada mediante el registro de tracks de navegación, permitiendo la reconstrucción exacta de las rutas recorridas y el cálculo de áreas cubiertas. Este soporte digital se complementó con un levantamiento fotográfico detallado, el cual funciona como evidencia física del estado de conservación de los activos ambientales al momento de la visita. La integración de estas herramientas (coordenadas, trazabilidad de ruta y registro visual) asegura que el monitoreo de los ecosistemas estratégicos cuente con el respaldo técnico necesario para la toma de decisiones institucionales y el control territorial efectivo."
En los predios rurales corporativos con destinación ambiental ubicados en el correspondiente municipio, los guardianes, además del reconocimiento general técnico-ambiental, deberán hacer inspección de los bienes públicos materiales que se encuentren dentro de éste; tales como viviendas, caminos, vallas, estacones de cercos, maderas, etc.; realizando un reporte de su estado, en el formato dispuesto por la Corporación para estos registros. Realizar los recorridos en coordinación con los guardianes de otros municipios vecinos, cuando los predios se ubiquen en sectores limítrofes.	Tras la culminación de las jornadas de inspección, se concluye que los predios y ecosistemas estratégicos presentan un óptimo estado de regeneración y cobertura vegetal, lo que evidencia la efectividad de las acciones de conservación en el área. No obstante, se identificó la necesidad de ejecutar un plan de mantenimiento correctivo en la infraestructura de cerramiento, específicamente en lo que respecta a la reposición de estacones degradados y el tensionado de cercos. Asimismo, se recomienda la actualización y reparación de la señalética informativa y vallas institucionales, con el fin de fortalecer la visibilidad de los límites prediales y las normas de uso del suelo. En contraste, la red de caminos internos y senderos se encuentra bajo el esquema de transitabilidad habitual, reportando condiciones estables para el desplazamiento del personal y el ejercicio de la vigilancia territorial."

Acompañar y apoyar a funcionarios de Corantioquia y de las administraciones municipales en las funciones propias del ejercicio de la autoridad ambiental y de gestión ambiental, en actividades tales como: Captación ilegal de aguas. Invasión de bovinos en zonas de restauración y/o preservación ambiental. Talas y quemas. Caza de fauna silvestre. Colecta de flora. Minería ilegal e informal. Invasiones. Construcción de viviendas. Reportar la ejecución de actividades que no estén permitidas en el ecosistema. Identificar iniciativas comunitarias, sociales o educativas de conservación en las veredas de influencia. Detectar oportunidades de educación ambiental. Registrar y acompañar agendas comunitarias de eventos, reuniones, y celebraciones ambientales. Reconocer canales y oportunidades de comunicación para la apropiación social del cuidado del área protegida, los corredores de conectividad y los ecosistemas estratégicos priorizados, entre otras. Identificar oportunidades para la implementación de la estrategia.	Se participó activamente en la jornada de capacitación técnica sobre educación ambiental y sostenibilidad, brindando apoyo operativo y temático en articulación con la Gobernación de Antioquia y Corantioquia. El proceso formativo estuvo dirigido a líderes comunales y a la comunidad en general, centrando el componente técnico en la gestión integral y el cuidado de cuencas hidrográficas, así como en los protocolos de preservación de áreas protegidas. Esta intervención permitió fortalecer el tejido social y el conocimiento local sobre los servicios ecosistémicos, promoviendo el compromiso comunitario en la custodia del patrimonio natural del municipio.
Suministrar la información que se recopila en los recorridos en toda el área protegidas, las estrategias de conservación, predios rurales corporativos con destinación ambiental y los ecosistemas estratégicos, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad y enmarcadas en la estrategia de control de la deforestación.	Tras la culminación de los recorridos de vigilancia, se concluye que las áreas inspeccionadas presentan un estado de conservación estable, no habiéndose detectado focos de deforestación ni procesos de degradación reciente. La ausencia de zonas de vulnerabilidad crítica confirma la efectividad de las medidas de protección vigentes en los predios evaluados.
Realizar el reporte inmediato a las oficinas territoriales y al ente municipal, de situaciones y usos no permitidos, tales como quemas, tala de bosque natural o plantado, extracción de fauna y flora silvestre, apertura de vías, entre otras intervenciones.	Tras la culminación de los recorridos de control y vigilancia, se concluye que no se evidenciaron actividades antrópicas no autorizadas ni usos del suelo que contravengan la normativa ambiental vigente. Durante las inspecciones, se ratificó la ausencia de quemas, talas de cobertura boscosa (natural o plantada), así como la inexistencia de apertura de vías o extracción ilegal de especímenes de flora y fauna silvestre, garantizando así la integridad de los ecosistemas intervenidos.
Proporcionar información a los usuarios sobre el área protegida y los trámites para permisos ambientales que exige la autoridad ambiental por norma nacional, los cuales se encuentran descritos con sus respectivos formularios, en la página corporativa (http://corantioquia.gov.co/) y dentro de esta página en la entrada de “Solicitudes y trámites ambientales.	Para este periodo no se realiza operaciones referentes a este item.

Apoyar los puestos de control ambiental programados para el control de la extracción y movilización de productos de fauna y flora silvestre en áreas protegidas o ecosistemas estratégicos, de acuerdo a la coordinación y orientación de la Corporación.	Durante la vigencia del reporte, la Corporación no reportó la implementación de puestos de control para el seguimiento a la movilización de recursos maderables y no maderables, ni de fauna silvestre. El balance de control ambiental para este periodo se centró exclusivamente en los recorridos de vigilancia territorial y la gestión de infraestructura predial, sin que se presentaran operativos de decomiso o interceptación en rutas de acceso.
Cuando se atienda una actividad o uso no permitido de los recursos naturales a través de una PQR, se deberá realizar un informe en el que se especifique: la descripción de la actividad, magnitud, intensidad, lugar exacto con coordenadas, municipio, vereda, sector, microcuenca, altitud, predio, nombre de propietario y/o poseedor y/o arrendatario, con registro fotográfico de calidad.	." En este periodo no se realizó esta actividad
Desarrollar y apoyar eventos de educación ambiental en el proceso de efectividad del manejo de las Áreas Protegidas (EMAP) y en eventos institucionales programados por las oficinas territoriales, así: Realizar como mínimo una (1) vez al mes, actividades de educación donde se socialice información del área protegida y/o participar en jornadas de educación ambiental para la preservación y el cuidado de los corredores de conectividad y los ecosistemas estratégicos priorizado, con los diferentes tipos de actores sociales o institucionales de la zona.	Se llevaron a cabo 2 jornadas por semana de educación ambiental enfocadas en la protección de fuentes hídricas, la conservación de bosques y ecosistemas, y la gestión integral de residuos sólidos. Estas actividades se desarrollaron en instituciones educativas, contando con la participación de estudiantes de primaria y un grupo de secundaria.
Articular las actividades de capacitación con la mesa ambiental de cada municipio. Realizar para cada reunión o taller, un listado de asistencia que contenga beneficiario, cédula, teléfono, dirección y vereda o municipio, con el respectivo registro fotográfico en formato digital de las actividades desarrolladas durante el evento.	En este periodo no se realizó esta actividad
Acompañar todas las presencias institucionales que se realicen en la jurisdicción de las áreas protegidas, los corredores de conectividad, predios rurales corporativos con destinación ambiental ubicados en el correspondiente municipio y los ecosistemas estratégicos priorizados, con su respectivo municipio. Ser aliado estratégico y de apoyo a las entidades aliadas y Corantioquia, en las estrategias que se implementen de educación ambiental en el área protegida, los corredores de conectividad, predios rurales corporativos con destinación ambiental ubicados en el correspondiente municipio y los ecosistemas estratégicos priorizados, que le corresponde al guardián.	En este periodo no se realizan presencias institucionales que se realicen en la jurisdicción de las áreas protegidas, los corredores de conectividad, predios rurales corporativos con destinación ambiental ubicados en el correspondiente municipio y los ecosistemas estratégicos priorizados, con su respectivo municipio.

Convalidar las pautas en medios de comunicación comunitarios y/o alternativos en los cuales los guardianes de vida intervengan directamente y se relacionen con los temas anteriormente descritos.	En este periodo no se realizó esta actividad.
Recolectar y sembrar semillas y plántulas de especies Valor objeto de conservación en cada una de las áreas protegidas, además de especies características y emblemáticas del bosque Altoandinos y subandino, páramo, bosque seco, áreas de humedales y otro tipo de ambientes y ecosistemas estratégicos donde se tengan declaradas las áreas protegidas o estén priorizadas para su conservación para consolidar un banco de plántulas para futuras reforestaciones en los lugares que lo requieran. Realizando lo siguiente: Sembrar dentro del área protegida o en los corredores de conectividad las plántulas rescatadas. Realizar la colecta de semillas solo desde el piso o utilizando un cortar ramas, en ningún evento se podrá escalar el individuo forestal. Llevar en un formato, el inventario organizado de la cantidad de semillas colectadas, fechas de siembra y germinación.	Se llevó a cabo la recolección y suministro de material vegetativo de la especie Amarrabollo (*Meriania speciosa*) en la vereda La Muñoz, como componente esencial de las actividades de soporte al vivero municipal. Esta labor se desarrolló en cumplimiento de los requerimientos técnicos de la oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria, Ambiental y Desarrollo Comunitario (ATAAD), orientada específicamente a robustecer la capacidad de producción forestal y garantizar la disponibilidad de material biológico necesario para los programas de restauración ecológica y reforestación en el municipio.
Coordinar con el supervisor del alcance 1, la realización de programas de medición de crecimiento de las plántulas como las siembras que se llevarán a cabo.	En este periodo no se realizó esta actividad.
Recopilar información mensual de la fenología de varias especies seleccionadas en el área, con el ánimo de generar conocimiento de ellas y colectar material vegetal para reproducir y propagar estas especies en la zona. Coordinar la recolección de esta información con el grupo de áreas protegidas de la Corporación. Estos seguimientos fenológicos deberán contar con un capítulo en los informes mensuales y el informe final.	En este periodo no se realizó esta actividad.
Generar articulación con redes de viveros comunitarios enmarcadas en la actividad 1.2.1 del Plan de Acción 2024-2027 de Corantioquia y con iniciativas comunitarias de conservación, donde se generen y promuevan la provisión de semillas a comunidades con objetivos y estrategias de conservación.	Durante el periodo reportado, se ejecutaron labores esenciales para el mantenimiento y la producción de material vegetal, destacando: Recolección de semillas: Identificación y acopio de fuentes semilleras locales para garantizar la diversidad genética. Mantenimiento (Deshierbe): Control de malezas en bandejas y bolsas para optimizar el crecimiento de las plántulas. Trasplante: Traslado de plántulas a contenedores mayores para asegurar su desarrollo radicular. Se gestionó la entrega de material vegetal y semillas a diversos actores, fomentando la participación ciudadana y el

	fortalecimiento del tejido social. Cooperación Interinstitucional y Proyectos Ambientales Se brindó soporte técnico y suministro de especies nativas a diferentes entidades para el desarrollo de proyectos estratégicos: Línea de Acción Propósito del Apoyo Reforestación Recuperación de áreas degradadas con especies nativas Conservación de Cuencas Protección de fuentes hídricas y zonas de recarga Cercas Vivas Implementación de sistemas agroforestales y delimitación predial sostenible
Registrarse en el aplicativo Sembratón, todas las siembras realizadas Reportar la existencia o presencia de especies invasoras, extrañas o marcadas. En caso de ser necesario el control a algunas de estas especies se hará en coordinación con la supervisión del alcance 1. Estar dispuestos a las actividades que se implementen por parte de la Corporación o las entidades aliadas para las actividades de restauración y educación ambiental; las cuales deben estar articuladas con las actividades de la Sembratón.	En este periodo no se realizó esta actividad
En relación con la fauna silvestres deberá: Tomar información de avistamiento de especies, siempre y cuando se tenga oportunidad de ello, identificando: la ubicación, épocas y lugares de anidación, flora asociada a alimentación, refugio, interacciones humamos/Fauna Silvestre (ejemplo: atropellamientos observados, depredación de bovinos, etc.). Notificar inmediatamente al técnico de la oficina territorial, en caso de hallar un animal silvestre herido en un lugar no apropiado y realizar su manipulación, en caso de requerirse, bajo la asesoría técnica del grupo de fauna silvestre. Abordar las inquietudes relacionadas con la fauna silvestre y su manejo con la supervisión del alcance 1 y/o con los profesionales del grupo de fauna silvestre de la Corporación. Informar o denunciar las situaciones sobre extractores de flora y fauna silvestres ante la Oficina Territorial Identificar interacciones y aportar a la prevención los conflictos socio ambientales derivados de interacciones negativas entre humanos y fauna silvestre. Reportar movimientos inusuales de animales posiblemente ocasionados por talas, quemas, invasiones, entre otros. Esto contribuye para identificar las especies que se deben priorizar a la hora de valorar los permisos de estudio en las licencias y en la atención a desastres.	Durante el desarrollo de la actividad, no se evidenció la presencia de fauna silvestre ni se registraron afectaciones directas o indirectas sobre este componente biótico**.**
Orientar a los visitantes que realizan recorridos programados al área protegida, los corredores de conectividad y los ecosistemas estratégicos priorizados, en relación con: Entregar las precauciones y recomendaciones establecidas para los visitantes, para asegurar el cuidado y seguridad de estos. Divulgar la información disponible sobre orientación y	En este periodo no se realizó esta actividad.

recomendaciones a públicos en general, lo más claro posible. Verificar que los visitantes que ingresen al área protegida cumplan las normas y regulaciones existentes para las ellas, según la categoría y zonificación de manejo que posean. Velar porque solo entren a las zonas restringidas o intangibles, las personas debidamente autorizadas, y servir de guía, en casos de ser necesario.	
Apoyar y documentar las actividades de turismo de naturaleza que se realicen al interior del área protegida y acatar los protocolos que se establezcan para este.	En este periodo no se realizó esta actividad.
En relación con incendios forestales y casos imprevistos de carácter catastrófico o que generen riesgo para la población o para los recursos naturales que surjan dentro de la zona, deberá: Informar y verificar de inmediato su existencia, teniendo en cuenta las columnas de humo observadas en las distancias o reportadas por las comunidades. Cumplir con funciones de vigías rurales, en detectar, avisar y apoyar sobre la presencia de fuego, a las alcaldías y otros organismos de atención primaria, considerando para ello, la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Aportar a las acciones educativas y de promoción para la prevención de incendios forestales, identificando las prácticas ciudadanas y sociales que generan los incendios, como su periodicidad, con la finalidad de fortalecer con acciones educativas su prevención, seguimiento y control. Aportar al cuidado de estaciones o equipos de instrumentación para el monitoreo de variables hidrometeoro lógicas o sistemas de alerta temprana, informando sobre su alteración o problemas con los mismos. Participar en las capacitaciones que la Corporación programe para la implementación de la estrategia Aire Más Puro. Replicar el conocimiento adquirido a través de la estrategia Mas Aire Puro, en las comunidades de las áreas protegías o corredores de conectividad en donde realiza su labor.	En este periodo no se realizó esta actividad.

En relación con la gestión del riesgo: Apoyar el monitoreo de drenajes y taludes para identificar posibles amenazas que puedan afectar a poblaciones y ecosistemas cercanos. Si se identifica alguna posible amenaza o posibles movimientos en masa, deberá ser comunicada a la autoridad municipal y a Corantioquia de manera inmediata e incluir esta situación en los informes periódicos presentados. Hacer monitoreo de lugares que sean susceptibles de deslizamientos o represamientos.	En este periodo no se realizó esta actividad.
Obligaciones Generales: Realizar trabajo de oficina para el procesamiento de información y elaboración de informes y atención de usuarios. Portar el kit básico de primeros auxilios para realizar los recorridos de campo. Presentar a la supervisión el curso de primeros auxilios debidamente certificados con una vigencia no superior a un año. 54. Tener en cuenta todas las condiciones de seguridad laboral, esto es: Llevar botas de caña alta y resistente, camibuso o camiseta y pava con los distintivos institucionales correspondientes. 55. Participar en la inducción y capacitaciones programadas por la Corporación para adquirir la formación teórica y práctica desarrollada en la escuela de Guardabosques de Corantioquia.	Actividad en proceso

David Pérez

c.c1035831880

DAVID FERNANDO PEREZ TAMAYO

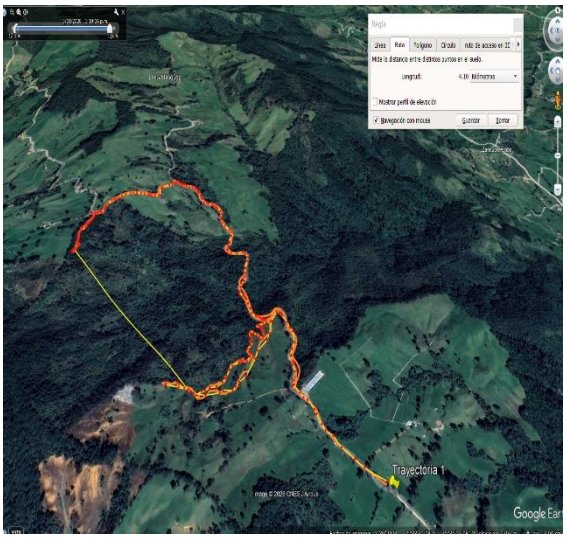
NOTA.

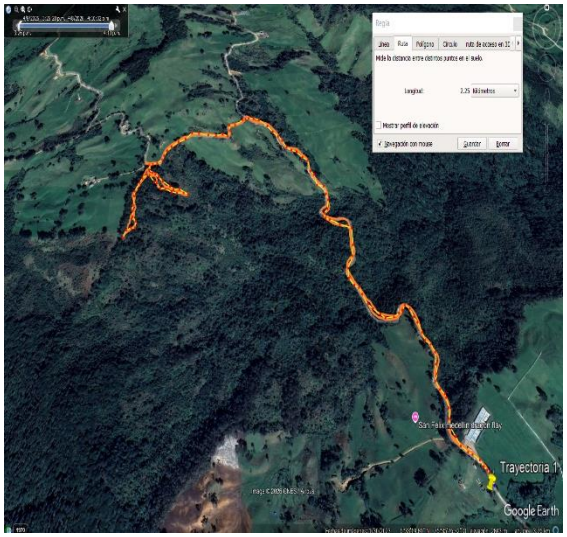
Se proyecta como actividad para finalizar el periodo reportado 2 visitas de control y seguimiento en área del DRMI y apoyo en el vivero municipal el cual será constatado en las evidencias de track y registro fotográfico.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

La Argelia

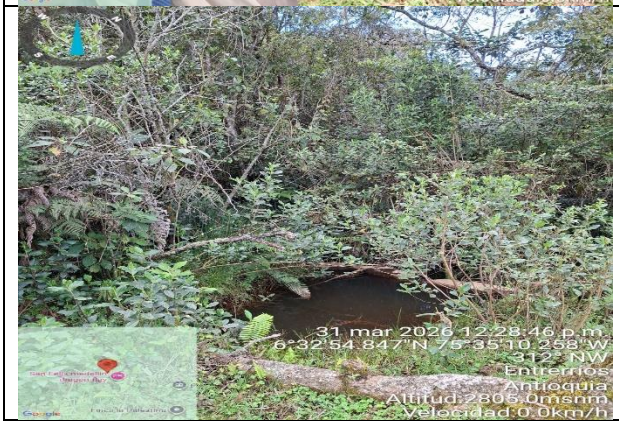
LA ARGELIA







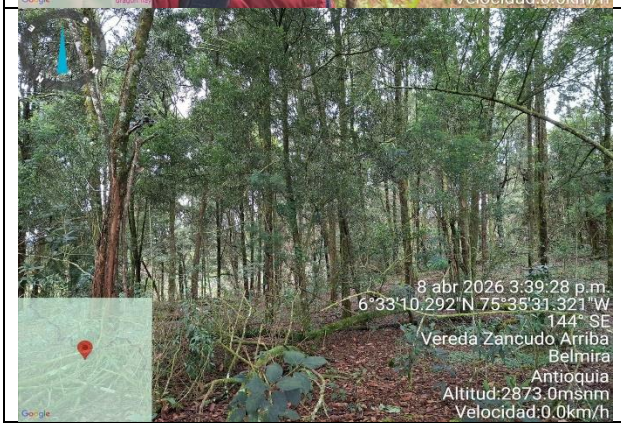






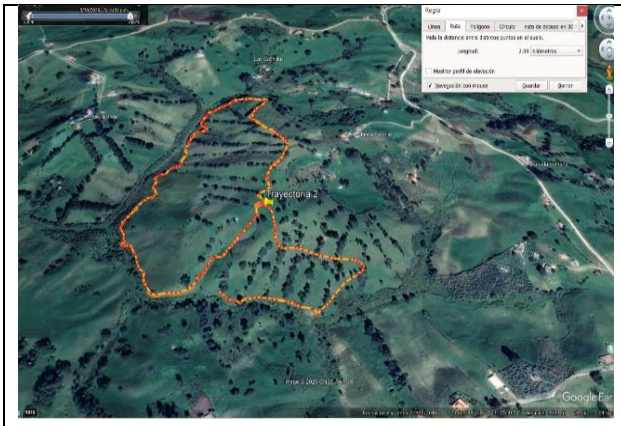


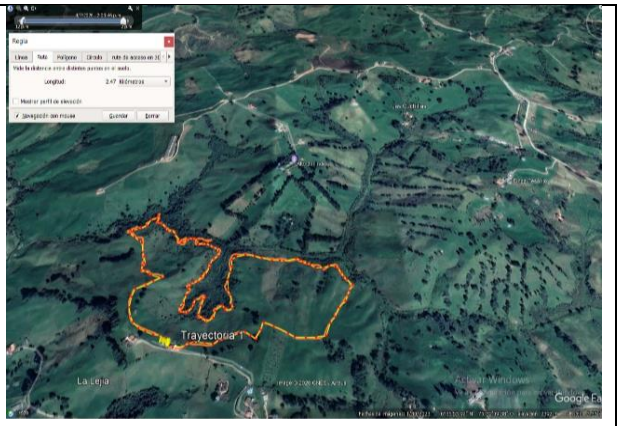






Aguas abastecedoras tesorero


Trayectoria 2


Trayectoria 1
La Lejia

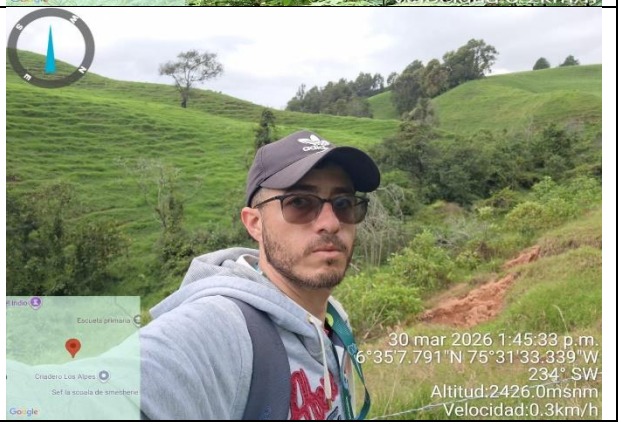

30 mar 2026 1:42:49 p.m.
261° W
Altitud:2425.0msnm
Velocidad:4.6km/h


30 mar 2026 2:44:11 p.m.


30 mar 2026 2:49:15 p.m.
265° W
Altitud:2423.0msnm
Velocidad:3.7km/h


Las Cuchillas


30 mar 2026 1:33:37 p.m.
6°35'7.698"N 75°31'25.137"W
137° SE
Altitud:2427.0msnm
Velocidad:0.6km/h

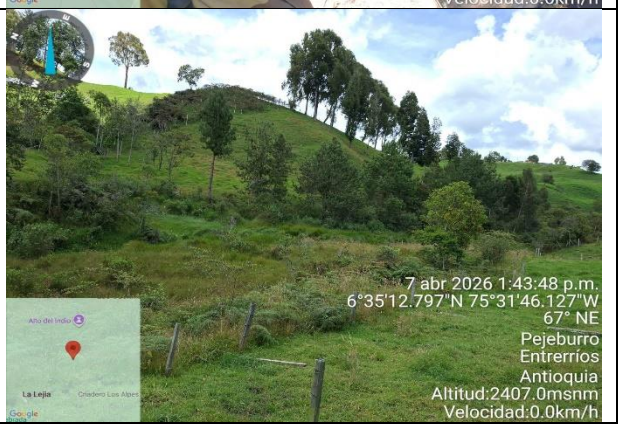

30 mar 2026 1:45:38 p.m.
6°35'7.791"N 75°31'33.339"W
234° SW
Altitud:2426.0msnm
Velocidad:0.3km/h

SEGUNDO RECORRIDO

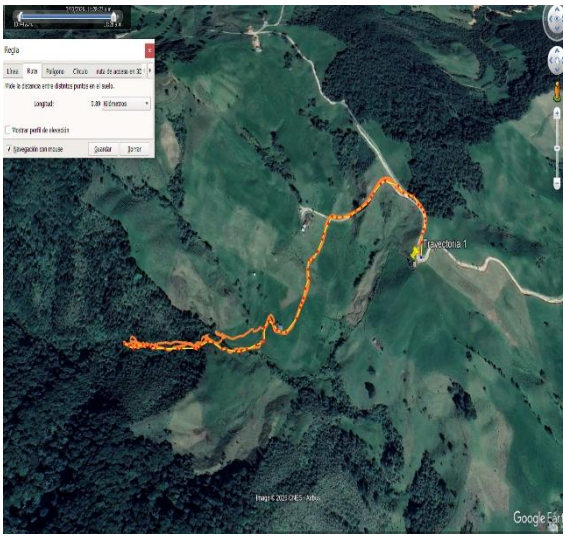


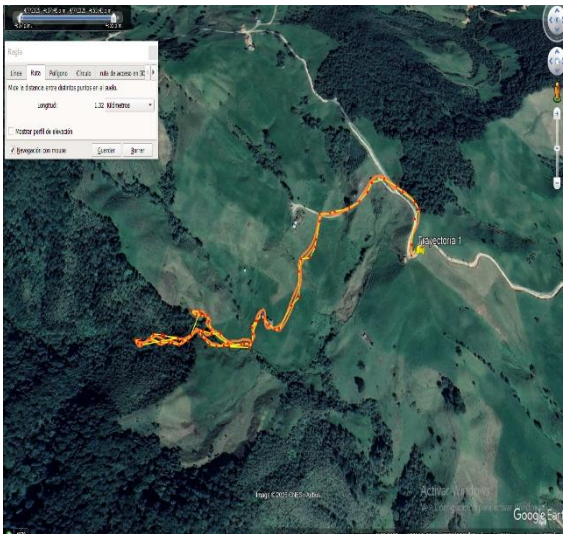






Predio El Gallo

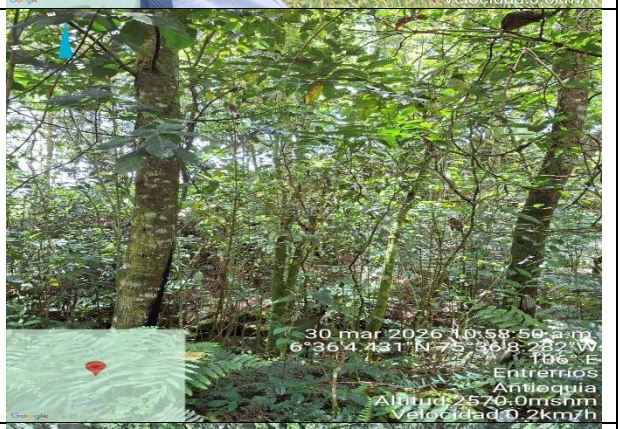




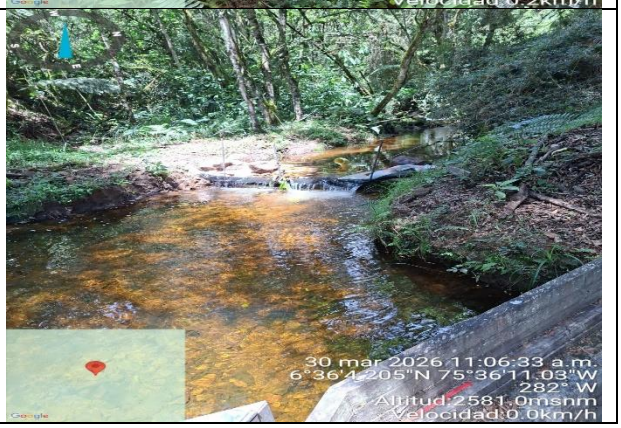

30 mar 2026 10:58:27 a.m.
6°36'4.453"N 75°36'8.319"W
278° W
Entrerríos
Antioquia
Altitud:2573.0msnm
Velocidad:0.0km/h


30 mar 2026 10:53:40 a.m.
6°36'5.088"N 75°36'7.666"W
308° NW
Entrerríos
Antioquia
Altitud:2565.0msnm
Velocidad:0.0km/h


30 mar 2026 10:57:07 a.m.
6°36'4.928"N 75°36'7.985"W
357° N
Entrerríos
Antioquia
Altitud:2565.0msnm
Velocidad:0.0km/h


30 mar 2026 10:58:56 a.m.
6°36'4.431"N 75°36'8.282"W
106° E
Entrerríos
Antioquia
Altitud:2570.0msnm
Velocidad:0.2km/h


30 mar 2026 11:07:01 a.m.
6°36'4.107"N 75°36'11.069"W
258° W
Altitud:2584.0msnm
Velocidad:0.9km/h

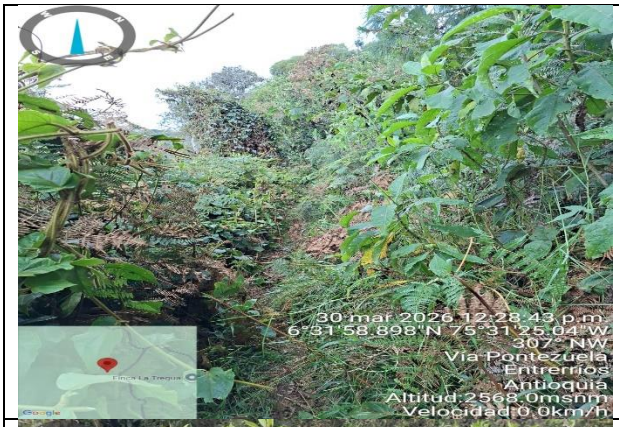

30 mar 2026 11:06:33 a.m.
6°36'4.205"N 75°36'11.03"W
282° W
Altitud:2581.0msnm
Velocidad:0.0km/h

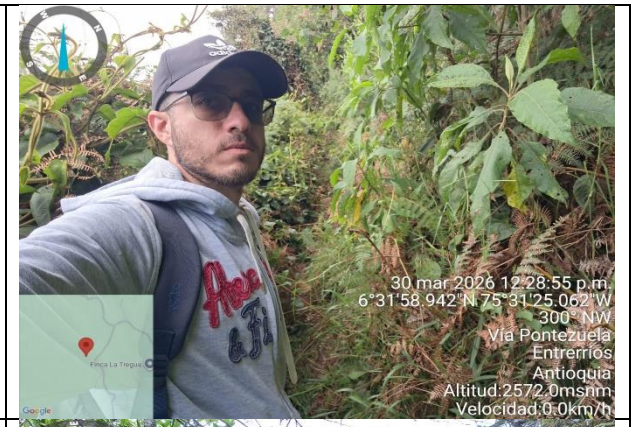
SEGUNDO RECORRIDO



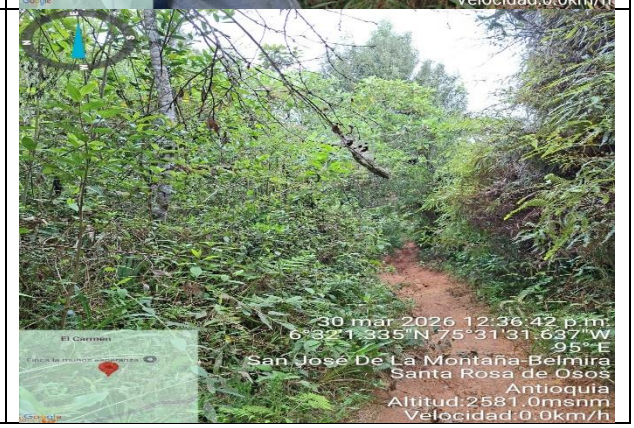
PREDIO PAULANDIA





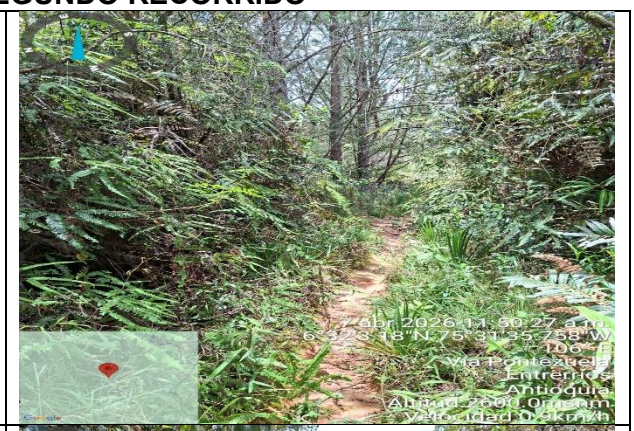






SEGUNDO RECORRIDO



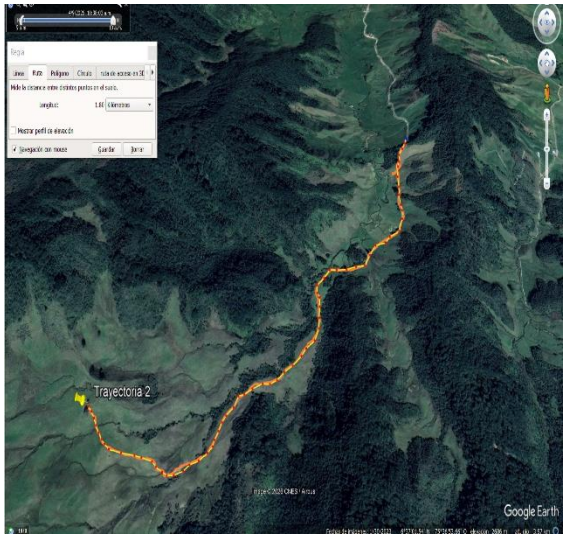






RUTA PREDIO COLA DEL MARRANO





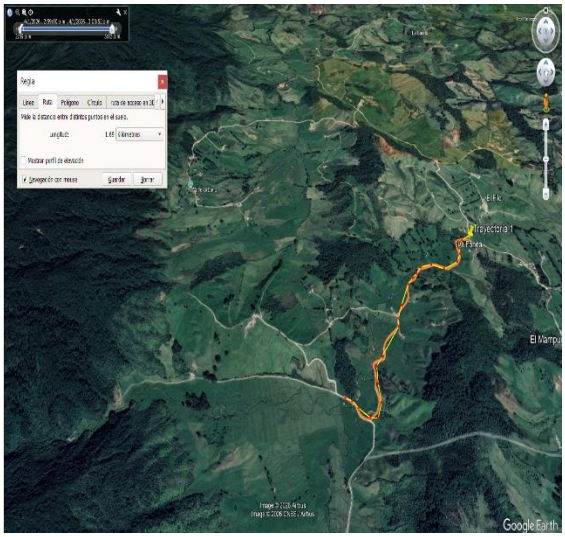


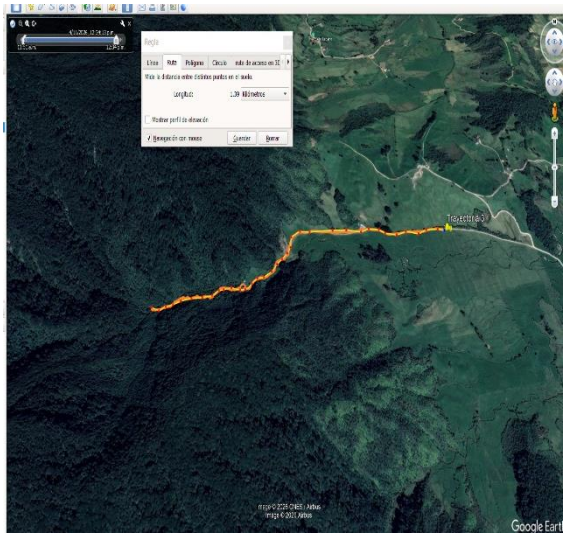


SEGUNDO RECORRIDO



RUTA PREDIO LA VETA

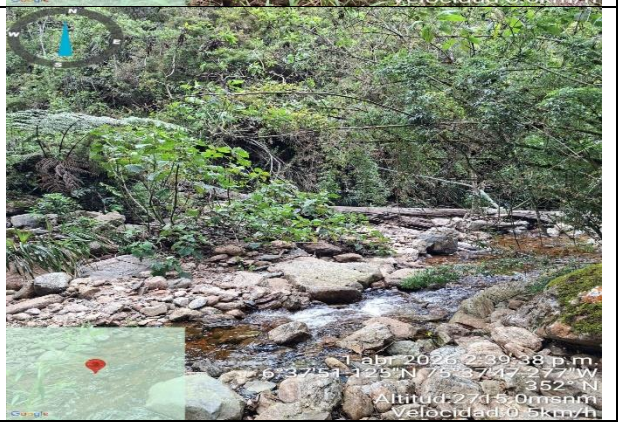










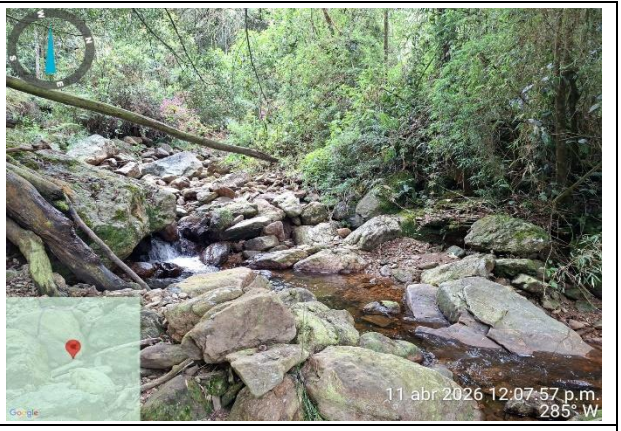






SEGUNDO RECORRIDO

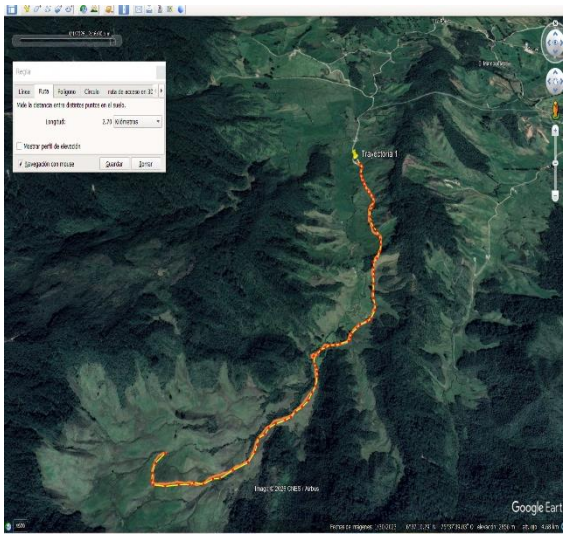


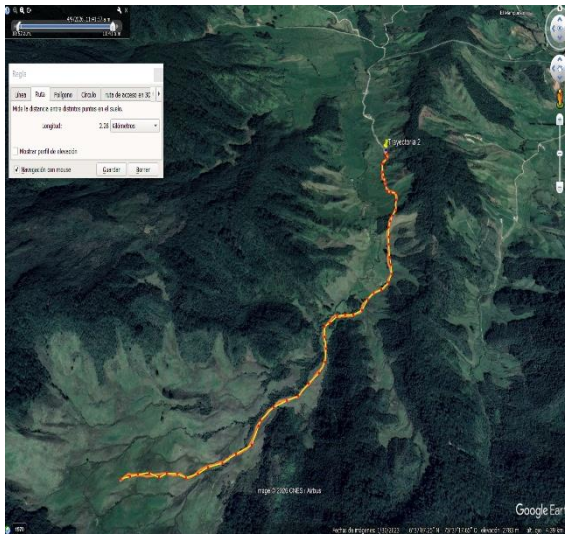




RUTA PREDIO LA FLORESTA

RUTA PREDIO LA FLORESTA













SEGUNDO RECORRIDO









CHARLAS EDUCACION AMBIENTAL CUIDADOS DEL AGUA





APOYO VIVERO

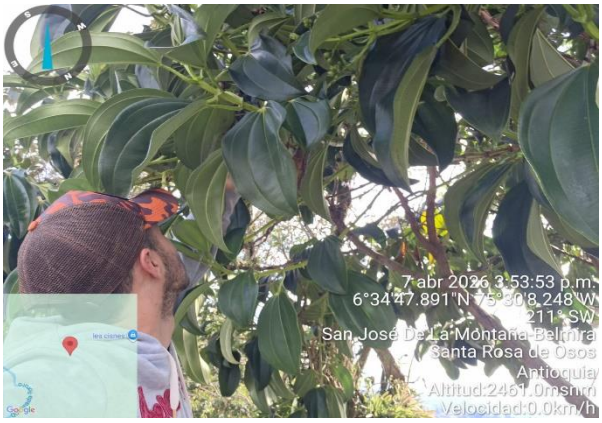








Recolección de semillas

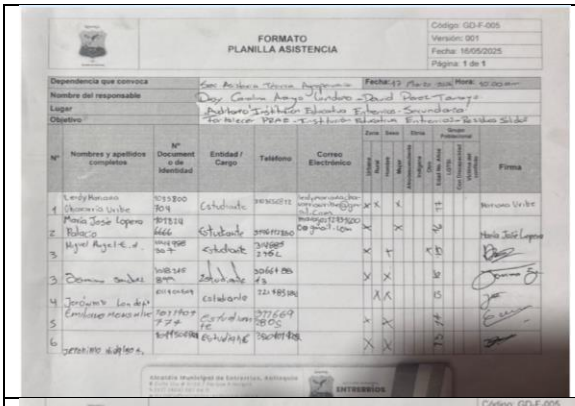




APOYO CAHARLA DE SOSTENIBILIDAD LIDERES COMUNALES

Antioquia	

ASISTECIAS CHARLAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE



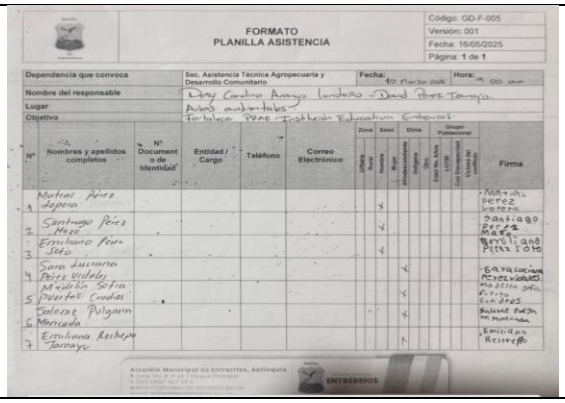
FORMATO
PLANILLA ASISTENCIA

Código: GD-F-005
Versión: 001
Fecha: 16/05/2025
Página: 1 de 1

Dependencia que convoca: Sec Asistencia Técnica Agropecuaria — Fecha: 17 Marzo 2026 — Hora: 10:00 am
Nombre del responsable: Dary Carolina Arango Londoño - David Perez Tamayo
Lugar: Auditorio Institución Educativa Enterrios - Secundaria
Objetivo: Talleres PRAE - Institución Educativa Enterrios - Residuos Sólidos

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Etnia: Afrocolombiano	Etnia: Indígena	Etnia: Otro	Grupo Poblacional: Edad No. Años	Grupo Poblacional: LGTBI	Grupo Poblacional: Con Discapacidad o Víctima del conflicto	Firma
1	Leidy Mariana Chavarria Uribe	1035800 704	Estudiante	3013050112	leidymarianachavarriauribe@gmail.com	X			X				19			Mariana Uribe
2	María José Lopera Palacio	1073814 6666	Estudiante	3146972260	mariajoselopera2735@gmail.com				X				16			María José Lopera
3	Miguel Angel E...	1044958 307	estudiante	3148985 2765				X					15			
3	Damian Sanchez	1038345 894	Estudiante	3046188 43				X	X				16			
4	Jerónimo Londoño	1017807 774	estudiante	321 485381					X	X			15			
5	Emiliano Mesa Uribe	1017807 774	Estudiante TE	3171669 2805				X		X			14			
6	Geronimo Gallego	1-1152	Estudiante	3504618				X		X			15			

Alcaldía Municipal de Entrerríos, Antioquia
ENTRERRIOS



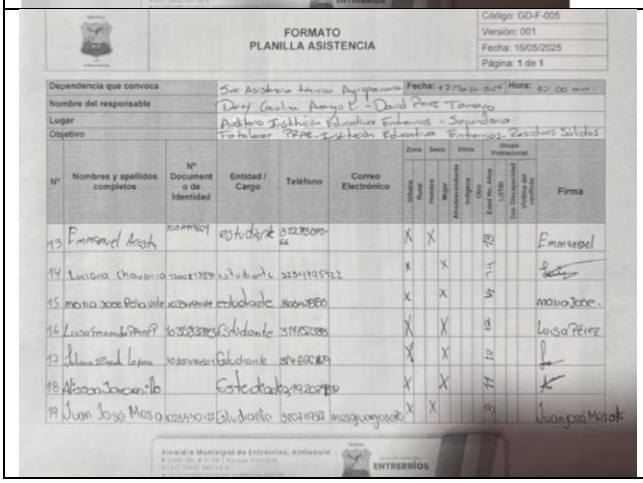
FORMATO
PLANILLA ASISTENCIA

Código: GD-F-005
Versión: 001
Fecha: 16/05/2025
Página: 1 de 1

Dependencia que convoca: Sec. Asistencia Técnica Agropecuaria y Desarrollo Comunitario — Fecha: 10 Marzo 2026 — Hora: 9:00 am
Nombre del responsable: Dary Carolina Arango Londoño - David Perez Tamayo
Lugar: Aulas ambientales
Objetivo: Talleres PRAE - Institución Educativa Enterrios

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Etnia: Afrocolombiano	Etnia: Indígena	Etnia: Otro	Grupo Poblacional: Edad No. Años	Grupo Poblacional: LGTBI	Grupo Poblacional: Con Discapacidad o Víctima del conflicto	Firma
1	Martina Perez Lopera							X								Martina Perez Lopera
2	Santiago Perez Mesa							X								Santiago Perez Mesa
3	Emiliano Perez Soto							X								Emiliano Perez Soto
4	Sara Luciana Perez Vidal								X							Sara Luciana Perez Vidal
5	Maydo Sofia Puertas Cardas								X							Maydo Sofia Puertas Cardas
6	Salome Pulgarin Mercado								X							Salome Pulgarin Mercado
7	Emiliana Restrepo Tamayo								X							Emiliana Restrepo

Alcaldía Municipal de Entrerríos, Antioquia
ENTRERRIOS



FORMATO
PLANILLA ASISTENCIA

Código: GD-F-005
Versión: 001
Fecha: 16/05/2025
Página: 1 de 1

Dependencia que convoca: Sec Asistencia Técnica Agropecuaria — Fecha: 17 Marzo 2026 — Hora: 10:00 am
Nombre del responsable: Dary Carolina Arango L. - David Perez Tamayo
Lugar: Auditorio Institución Educativa Enterrios - Secundaria
Objetivo: Talleres PRAE - Institución Educativa Enterrios - Residuos Solidos

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Etnia: Afrocolombiano	Etnia: Indígena	Etnia: Otro	Grupo Poblacional: Edad No. Años	Grupo Poblacional: LGTBI	Grupo Poblacional: Con Discapacidad o Víctima del conflicto	Firma
13	Emmanuel Acosta	1020447609	estudiante	3223809044		X		X					19			Emmanuel
14	Luciana Chavarria	1020473859	estudiante	3234199922		X			X				14			
15	maria jose Peña Uribe	1038	estudiante	3006		X			X				14			maria Jose.
16	Luisa Fernanda Perez	1038383	Estudiante	3116		X			X				16			Luisa Perez
17	Juliana Zapata Lopera	1038	Estudiante	3146		X			X				12			
18	Alison Jaramillo		Estudiante	3192		X			X				11			
19	Juan Jose Mesa	1038	Estudiante	3104		X		X					13			Juan Jose Mesa

Alcaldía Municipal de Entrerríos, Antioquia
ENTRERRIOS